

**“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA
MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día jueves doce de febrero del año dos mil veintiséis, se encuentran reunidos en la sede oficial del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, para llevar a cabo esta sesión conforme a la convocatoria y el proyecto de orden del día notificados previamente, registrándose la asistencia siguiente:

DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO , Presidente;	PRESENTE
DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ , integrante;	PRESENTE
DIP. ISRAEL LÓPEZ SÁNCHEZ , integrante;	PRESENTE
DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA , integrante;	PRESENTE
DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA , integrante;	PRESENTE

Por lo que existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, Presidente de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de esta soberanía declara abierta la presente sesión. A continuación, indicó la lectura del orden del día, mismo que se transcribe enseguida:

ORDEN DEL DÍA

12 DE FEBRERO DE 2026

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

**“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA
MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”**

3. Aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a los expedientes números 03 y 94 del índice de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la LXVI Legislatura.

4. Asuntos generales. -----

Una vez leído el orden del día, se pone a consideración de la Comisión Permanente. En atención a que ninguna de las Diputadas y Diputados solicita el uso de la palabra, en votación económica el Diputado Benjamín Viveros Montalvo pregunta si se aprueba. A continuación, por votación unánime se aprueba y se prosigue a dar cuenta con los siguientes puntos de su contenido.

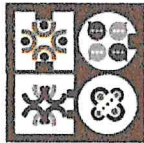
Punto 2. En este punto, el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, Presidente de la Comisión Permanente, somete a consideración de sus integrantes el Acta de la sesión anterior, la cual fue remitida con anticipación a las y los integrantes de la Comisión Permanente. No habiendo intervenciones, declara aprobada el acta, para los efectos procedentes.

Punto 3. En este punto, el Diputado Presidente de la Comisión Permanente da cuenta a sus integrantes del Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a los expedientes números 03 y 94 del índice de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la LXVI Legislatura. En uso de la voz, la DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ, integrante; refiere que el orden constitucional mexicano ha experimentado una evolución significativa en materia de protección y cuidado de los animales, derivada de las reformas a los artículos 3º, 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante las cuales se reconoce la protección animal como un asunto de interés público, se prohíbe de manera expresa el maltrato y se impone al Estado la obligación de garantizar el trato adecuado, la conservación y el bienestar de los animales, en los términos que establezcan las leyes. A su vez,

**“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA
MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”**

el DIP. ISRAEL LÓPEZ SÁNCHEZ, integrante; manifiesta que en el caso del Estado de Oaxaca, la Constitución local ya reconoce a los animales como seres sintientes y sujetos de consideración moral, lo que configura una base constitucional suficiente para fortalecer, desarrollar y precisar este mandato mediante reformas que doten de mayor coherencia sistemática, eficacia normativa y certeza jurídica a la protección animal, así como a las facultades del Congreso del Estado para legislar de manera expresa en esta materia. Asimismo, en uso de la voz la DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA, integrante; expresa que del estudio conjunto de ambas iniciativas se advierte su plena compatibilidad constitucional, su congruencia con el principio de armonización legislativa y su adecuación al régimen de competencias concurrentes previsto en la Constitución General. En su oportunidad, la DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA, integrante; expone que resulta jurídicamente viable reconocer de manera expresa la facultad del Congreso del Estado para legislar en materia de protección y bienestar de los animales, considerando su naturaleza, características y vínculos con las personas, así como para la prevención y prohibición del maltrato en la crianza y en el aprovechamiento de animales destinados al consumo humano. En virtud de lo anterior, el Diputado Presidente somete a consideración de la Comisión Permanente el dictamen de referencia, mismo que se aprueba por unanimidad, por lo que se indica que se remita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para la programación legislativa que corresponda.

Punto 4. El Diputado Presidente de la Comisión Permanente da cuenta con el último punto del orden del día, y al no haberse registrado intervenciones en los Asuntos generales, se clausura la presente sesión, siendo las 13:30 horas de la fecha de su inicio, levantándose la presente acta, la cual se firma para constancia y validez por quienes en ella intervinieron. -----



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXXVI LEGISLATURA

Comisión Permanente de Estudios Constitucionales PRESIDENCIA

**"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA
MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"**

**COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA
LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**



DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO
PRESIDENTE

**DIP. DENNIS GARCÍA
GUTIÉRREZ**
INTEGRANTE

**DIP. ISRAEL LÓPEZ
SÁNCHEZ**
INTEGRANTE

**DIP. DULCE BELÉN
URIBE MENDOZA**
INTEGRANTE

**DIP. LIZBETH ANAID
CONCHA OJEDA**
INTEGRANTE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2026.

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA CALLE 14 ORIENTE
#1 SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA, C.P. 71280

951 502 0200 EXT. 8436